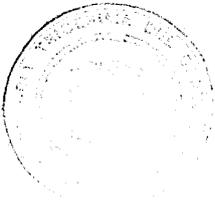


Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0 02



CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA ASUKLIM S.A.-----
CUANTIA: US \$600.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador el día de hoy, veinticinco
de Junio del año dos mil uno, ante mí DOCTOR PIERO GASTON
AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este
cantón, comparece la Abogada MARCIA QUINTERO COELLO,
soltera, a nombre y en representación en su calidad de
GERENTE GENERAL, de la Compañía ASUKLIM S.A., conforme lo
justifica con su nombramiento que se agrega a la presente
en calidad de documento habilitante; la compareciente es
mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y
hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien
de conocerla doy fé.- Bien instruida en el objeto y
resultados de esta escritura de CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda indicado y
con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:-
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase

autorizar una por la cual conste una de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, Elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía ASUKLIM S.A., conforme a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a su otorgamiento la Abogada MARCIA QUINTERO COELLO, en su calidad de Gerente General de la Compañía ASUKLIM S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo del dos mil uno.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública que autorizó el Notario Público de este cantón Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho se constituyó la compañía ASUKLIM S.A. habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el diez de Febrero de mil novecientos noventa y nueve con un capital social autorizado de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASUKLIM S.A., en sesión celebrada el día quince de mayo del año dos mil uno resolvió la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América. Que efectuada la conversión y elevación del valor de las acciones, se procede aumentar

000 03

el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir efectuar un aumento de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América más, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una y reformar el estatuto social de la compañía. La suscripción de las seiscientas nuevas acciones corresponden al acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el acta de la antes dicha sesión de Junta General de Accionistas del quince de mayo del año dos mil uno en la que se resolvió también efectuar el pago en numerario y por consiguiente el valor total de las acciones antes citadas han sido pagadas por los cuatro actuales accionistas señores Julio César Patiño y Abogada Marcia Marilyn Quintero Coello, mediante depósito en cuenta de la compañía por los valores de quinientos dólares, y cien dólares de los Estados Unidos de Norte América respectivamente, sumas acreditadas en cuenta patrimonial de la compañía como aporte a futura capitalización.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes, expuestos la compareciente Abogada Marcia Quintero Coello a nombre y representación de la compañía ASUKLIM S.A. en calidad de Gerente General, por tanto, representante legal de esta, expresamente declara: UNO.- Que queda convertido el capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América y que queda elevado el valor nominal de cada una de las acciones de un mil

sucres a un dólar de los Estados Unidos de Norte América.
DOS .- Que queda aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América de manera tal, que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía sea de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una; TRES.- Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una, pagadas en numerarios.- CUARTO.- Que todos los acuerdos y la reforma de los estatutos sociales de la compañía constan en el acta de la sesión de la Junta General de Accionistas del quince de mayo del dos mil uno, que formará parte integrante del presente instrumento. CINCO.- Que la Abogada Marcia Quintero Coello a nombre y representación de ASUKLIM S.A. en calidad de Gerente General declara bajo juramento que el aumento de capital de sus representada está correctamente integrado y pagado.- TERCERA: Se acompañan como documentos habilitantes: Copia original certificada del Acta de Junta General de Accionista de la compañía ASUKLIM S.A. celebrada el quince de mayo del dos mil uno y copia del nombramiento de la representante legal de la compañía.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento publico. (firmado) ABOGADA CRUZ TORRES MARTINEZ.- Registro Profesional número tres mil quinientos cuarenta".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

000 04

La otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copia del nombramiento de la Gerente General y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo del dos mil uno, de la Compañía ASUKLIM S.A..- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. |



f) Ab. MARCIA QUINTERO COELLO
p. ASUKLIM S.A.
C. C. No. 09-06151105
R.U.C. No. 0991504698001





000 05

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPANIA ASUKLIM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los quince días del mes de mayo del año 2001, a las 12 H00 en el local social de la Compañía ubicado en las calles Ayacucho 400 y Chimborazo, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ASUKLIM S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Julio César Patiño propietario de 4500 acciones, igual número de votos, la señora Abogada Marcia Marilyn Quinteros Coello propietario de 500 acciones, igual número de votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de S/. 1000 cada una.

Preside la sesión de Junta General el Presidente titular de la compañía señor Julio César Patiño. Actúa como secretario el Gerente General señora Abogada Marcia Quinteros Coello, quien declara que se ha formado la lista de asistentes y que certifica lo siguiente:

- a) Que los asistentes antes nombrados, representan el total del capital suscrito y pagado de S/.5'000.000,00 los cuales aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, esto es sin convocatoria previa;
- b) Que los concurrentes a la sesión constan en calidad de accionistas y con el número de acciones que se detallan en esta misma acta, en el libro de acciones y accionistas de la compañía; y,
- c) Que la totalidad de los accionistas de la compañía, resuelven tratar en Junta General la conversión de las acciones de sucres a dólares Norteamericanos y el aumento del valor de las acciones que actualmente tienen un valor de S/. 1000, a 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América, el aumento del capital social y las consiguientes reformas al estatuto social.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión. La Junta General extraordinaria y Universal decide por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes lo siguiente:

1.- Transformar las acciones que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dolar de los Estados Unidos de América de tal manera que el capital social actual sea, de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Que una vez que se ha resuelto la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la elevación del valor nominal de las acciones de sucres a dolares se determina el actual capital suscrito y pagado en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se resuelve aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir, efectuar un aumento de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

D. Pato
NOTARIO
CANTON GUAYAQUIL

mas. mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una.

3.- Suscribir y pagar el presente aumento de capital en numerario, sin observar derecho de preferencia alguno puesto que los dos accionistas son quienes lo suscriben.

4.- La Junta determina que el presente aumento lo suscriben en su totalidad, por derecho de suscripción sus dos actuales accionistas en el porcentaje que a cada uno le corresponde.- Por consiguiente, el valor total de las acciones antes citadas han sido pagadas en numerarios mediante el depósito en cuenta de la compañía en la cantidad de quinientos dólares el accionista Julio César Patiño, cien dólares la accionista Marcia Quinteros Coello, valores que fueron acreditados en cuenta patrimonial de la compañía como aporte a futura capitalización.

En consecuencia el accionista Julio César Patiño suscribe quinientas acciones de un dólar cada una y paga la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, la accionista Marcia Quinteros Coello suscribe cien acciones de un dólar cada una y paga la suma de cien dólares de los Estados Unidos de Norte América.

5.- Como consecuencia del aumento del capital acordado se reforma la cláusula quinta y sexta del Estatuto Social la misma que dirá: ARTICULO QUINTO: - El capital de la compañía ANUKLIM S.A. Es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, las mismas que tendrán el caracter de ordinarias y nominativas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 001 al 800 que constaran en títulos representativos de una a varias acciones.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada tendrá derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionista de la Compañía.

6.- En consecuencia el nuevo capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía ASUKLIM S.A. es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

7.- Que queda autorizado el Gerente General de la compañía para realizar cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinarias de Accionistas.

Por no haber más asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva.- Siendo las 12H 50 se reinstala la Junta, el Gerente General-Secretario de la sesión procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia todos los accionistas presente con el Presidente y el Gerente General-Secretario que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las 13H30.- f) Julio César Patiño, Presidente.- ñ) Ab. Marcia Quinteros Coello Gerente General-Secretario.-



000 00

CERTIFICO: Que las presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía ASUKLIM S.A. al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2001


AS. MARCIA QUINTEROS C.
GERENTE-SECRETARIA


CANTON GUAYAQUIL
CORONEL INGENIERO
LONDOÑO GUAYAQUIL

Guayaquil, Marzo 14 del 2000 ✓

000 07

Abogada
Marcia Quinteros Coello, ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASUKLIM S.A. ✓ celebrada el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL ✓ de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS ✓ a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Usted reemplaza en dicho cargo a la abogada Josefina Fuentes Calí, quien presentó su renuncia con fecha 14 de los corrientes, habiendo sido aceptada en la Junta General Extraordinaria del día de hoy. Este nombramiento fue inscrito el 28 de enero del 2000, de folio 4.811 del Registro Mercantil No 1.426, Repertorio No. 1.830.

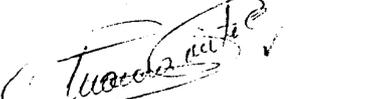
El cargo para el que usted ha sido elegida implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 11 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de febrero de 1999, de fojas 7.851 a 7.864, No.2.205 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 3.253 del Repertorio.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se la ha encomendado.

Muy atentamente,


ENRIQUE VALLE ANDRADE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede.
Guayaquil, marzo 14 del 2000

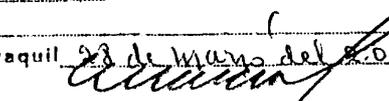

AB. MARCIA QUINTEROS COELLO
C.I. 09-06151105
Dirección: Chile 816 y Chimborazo
Teléfono: 513083

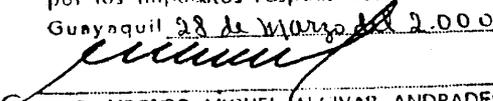


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 4.811 Registro Mercantil No.
5.249 Repertorio No. 6.714
Se archivan Los Comprobantes de pago
por los Impuestos respectivos.
Guayaquil 28 de Marzo del 2.000

Se tomó nota de este Nombramiento a fôja
4811 del Registro Mercantil de 2000

Guayaquil 28 de Marzo del 2.000


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.222.768

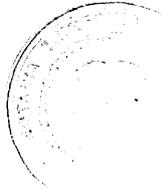
Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000 00

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ASUKLIM S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintiseis de Junio del año dos mil uno, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON:- Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-6-IJ 0010706, dada y firmada el 23 de Noviembre del 2001 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado nota de la aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 04 de Diciembre de 2.001.-

[Handwritten signature]
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



000 09

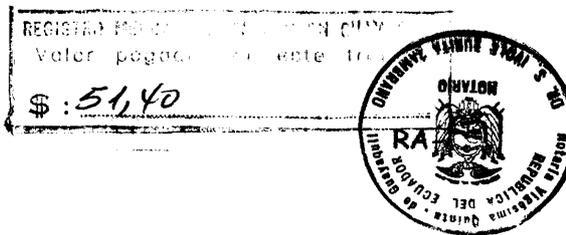
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0010706**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 23 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **ASUKLIM S.A.**, de fojas **136.508 a 136.518** número **31.317** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **43.591** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Diciembre del dos mil uno.-

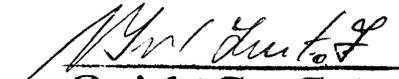

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 52461
LEGAL: AB. JORGE GARCES
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *MB.*



ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASUKLIM S. A., DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO UNO - G - II - CERO CERO UNO CERO SIETE CERO SEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO, POR LA QUE APROBO LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASUKLIM S. A., REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO; GUAYAQUIL

DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS.-


Dr. S. Isola Zurita Lambano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

